

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR P'URHÉPECHA, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ITSP", REPRESENTADA POR SU DIRECTOR GENERAL M.C. SANTIAGO ROJAS GUERRERO Y, POR LA OTRA, CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO Industrial y de servicios No. 181, EN LO SUCESIVO "CBTis No. 181", REPRESENTADA POR L.I. JOSÉ MANUEL VIDALES PRADO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

- 1.- El 2 de Mayo de 2016 "EL ITSP" y "EL CBTis No. 181" celebraron un Convenio General de Colaboración, en lo sucesivo "EL CONVENIO", mediante el cual se comprometieron a conjuntar acciones e intereses comunes con el fin de colaborar en proyectos de investigación y desarrollo, servicio social, residencias profesionales, cursos de capacitación y foros, la provisión de servicios de educación superior en modalidad semiescolarizada a distancia, apoyar en la promoción y difusión de cada institución en el área de influencia que les concierne.
- 2.- Todas las declaraciones y cláusulas de "EL CONVENIO" siguen vigentes y son aplicables al presente.
- 3.- Con base en las cláusulas primera, segunda, tercera y décima sexta de "EL CONVENIO", y por las necesidades de ambas instituciones, celebran este convenio específico de colaboración, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- La provisión de servicios de educación superior en modalidad semiescolarizada a distancia

SEGUNDA. COMPROMISOS DE "EL ITSP":

- Instalación y suministro de internet inalámbrico en el edificio y aulas asignadas para "EL ITSP".
- Instalación de protección en las aulas que así lo requieran.
- Mantener en excelente estado las instalaciones y muebles de las aulas asignadas, y darle mantenimiento a paredes y muebles al final de cada ciclo escolar.
- Entregar a "EL CBTis No. 181" las aulas asignadas limpias y sin basura cada sábado al finalizar clases.

TERCERA. COMPROMISOS DE "EL CBTis No. 181":

- Asignar el edificio para la impartición de clases a "EL ITSP" específicamente los salones número 17, 18, 19 y 20.
- Proporcionar las facilidades para colocación de equipo multimedia e internet en el inmueble asignado a "EL ITSP".
- Proporcionar el material necesario para la fabricación de protecciones en las aulas asignadas.

